



FONDECUN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Versión 2



Sede Administrativa
Av. Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Piso 21
Teléfonos: 243 2328 / 243 2806

www.fondecun.gov.co
@fondecun



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	4
3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO	4
4. ALCANCE.....	4
5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	4
6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO5	
6.1 Gestión de riesgos de corrupción.....	5
6.2 Estrategia racionalización de trámites.....	7
6.3 Rendición de cuentas.....	8
6.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.....	10

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta el plan anticorrupción como una iniciativa propia del que permite dar cumplimiento a los artículos 73 y 76 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011 y al decreto 2641 de 2012. El documento fue elaborado teniendo como guía la metodología “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano”.

De acuerdo a la metodología el Fondo de Proyectos de Cundinamarca anualmente formulará y realizará seguimiento y control al plan anticorrupción, velando por una administración transparente, no permeable a riesgos de corrupción, con trámites razonables, que presenta constantemente resultados y ofrece servicios y productos a sus partes interesadas. Este documento está ajustado al modelo integrado de planeación y gestión sustentado en el decreto 2482 de 2012, relacionando las actividades a las políticas de transparencia, participación y servicio al ciudadano y eficiencia administrativa, donde es relevante resaltar la importancia de los sistemas de gestión implementados en Fondécun.

Este Plan busca reducir los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la Entidad a través de la promoción de la transparencia en la gestión y el control social, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Plan Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información; Ley 1757 de 2015, Participación y Rendición de Cuentas, Decreto 612 de 2018 Integración de planes en MIPG, Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, Decreto Ley 2106 de 2019, Decreto Ley Antitrámites Ley 2013 de 2019 Declaración Pública de Bienes y Rentas, Registro de Conflictos de Interés y Declaración de Renta, entre otras.

El plan tiene como fundamento considerar los hechos de corrupción como acciones inaceptables e intolerables dentro de la administración pública y trabaja en este sentido por prevenir y evitar estos sucesos y brindará toda la información requerida por la ciudadanía facilitando la razón de existir del gobierno nacional. Dicho plan implementa los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG y las políticas de gestión y desempeño institucional que lo desarrollan en las dimensiones de control interno, gestión con valores para resultados e información y comunicación, las cuales cuentan con metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios. En este sentido el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Fondécun desarrolla las siguientes estrategias:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- b) Racionalización de Trámites.
- c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- d) Rendición de Cuentas
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

2. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Contar con tácticas que permitan luchar contra la corrupción empleando principios de transparencia, buen gobierno y eficiencia administrativa, a través de la caracterización y control de los riesgos de corrupción; la racionalización de los trámites dirigidos a los clientes externos de la entidad; el fortalecimiento de los mecanismos de atención y servicio al ciudadano; la promoción del acceso a la información pública; y la práctica de una rendición de cuentas efectiva para todos los grupos de interés.

3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Presentar las estrategias, acciones y medidas que ha establecido Fondecún, para: a) prevenir y mitigar la ocurrencia de eventos de corrupción en desarrollo de su objeto misional, b) implementar la estrategia anti-trámites, c) mejorar la atención al ciudadano, c) realizar una adecuada rendición de cuentas y d) promover la transparencia y el acceso a la información pública

4. ALCANCE

Formulación y contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Fondecún para los componentes, los cuales aplican a todos los colaboradores del Fondo, dentro de la ejecución de los procesos institucionales y el desarrollo de su objeto misional, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, será monitoreado por parte de cada uno de los involucrados y la Planeación, por lo que se realizarán seguimiento con las áreas responsables de Implementar las actividades del plan con el fin de tener alertas tempranas sobre el Cumplimiento de este.

El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, será realizado por la Oficina de Control

Interno de la entidad, estos seguimientos se realizarán tres veces al año con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y los informes que se deberán ser publicados dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero.

6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo con la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano establecida en el Decreto 124 de 2016, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Fondecún se estructura en los siguientes componentes:

6.1 Gestión de riesgos de corrupción

Corresponde a la construcción participativa y actualización permanente del mapa de riesgos de la entidad, iniciando con la identificación de los riesgos de corrupción, incluyendo sus fuentes, causas y posibles consecuencias, así como la valoración y establecimiento de medidas para prevenirlos y mitigarlos, para lo cual se realiza monitoreo permanente a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos.

Fondecún gestiona los riesgos operativos y, específicamente, los de corrupción de manera integral, la cual se enmarca en estándares nacionales e internacionales como la NTC 5254 e ISO 31000, y el cumplimiento de las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente, se aplican los lineamientos del Decreto 124 de enero de 2016 que introdujo modificaciones al "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano", entre otros el artículo 2.1.4.2 Mapa de Riesgo de Corrupción, dónde se señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento al mismo, a través del documento "Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción", Fondecún se regirá por las directrices contenidas en el documento, el cual fue actualizado con versión 4 en octubre 2018.

Plan de actividades para la implementación de la estrategia de Gestión de Riesgo de Corrupción

COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN
1 Política de administración de riesgos	Establecer la Política de administración de Riesgos conforme a los lineamientos emitidos por del DAFP.	Política de riesgo elaborada	Profesional de Planeación	Segundo Semestre
	Aprobar la Política de administración de Riesgos actualizada y Socializarla con los servidores públicos e implementarla.	Política de riesgo aprobada, divulgada e implementada	Comité Institucional de Control Interno	Segundo Semestre
2. Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar reunión con los integrantes de las líneas de defensa con el fin de validar el contexto estratégico de Fondecun (interno y externo)	Acta de reunión e informe de contexto estratégico	Profesional de Planeación	Segundo Semestre
	Realizar reuniones con los líderes de los procesos para identificar los posibles riesgos.	Acta de reunión	Profesional de Planeación	Segundo Semestre
3. Socialización y divulgación	Socializar el mapa de riesgos consolidado Publicar en la Página Web, teniendo en cuenta el cumplimiento de la metodología del DAFP	Mapa de riesgos publicado y socializado	Profesional de Planeación	Segundo Semestre

COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN
4. Monitoreo y Revisión	Realizar Monitoreo, revisión y actualización del mapa de riesgos de corrupción si se detecta la necesidad	Mapa de riesgos de corrupción ajustado Acta de aprobación de la modificación del Mapa de Riesgos	Líderes de los procesos Profesional de Planeación	Segundo Semestre
5. Seguimiento	Realizar seguimiento a la efectividad de las acciones del mapa de riesgos institucional	Informe semestral	Jefe Oficina de Control Interno	Segundo Semestre

Durante el 2021 se seguirán realizando las actividades pertinentes para la actualización del perfil de riesgos de corrupción de la entidad, a través de ejercicios participativos con los grupos que hacen parte de los diferentes procesos de la entidad y teniendo en cuenta el documento metodológico "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL v4 (2018)", expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Versión 2".

6.2 Estrategia racionalización de trámites

Tiene como objetivo mejorar la modernización y promoción del uso de las TIC para la realización de los trámites que brinda el Fondo a sus clientes, en progreso de implementar acciones para facilitar el acceso, estandarización y optimización de tiempos.

En procura de mejorar la calidad y eficiencia de la gestión institucional, Fondecún durante el 2021, realizará actividades en el marco de la transparencia y eficacia requerida para dar cumplimiento a la normatividad y a las directrices de la política pública de Racionalización de Trámites.

Plan de actividades para la implementación de la estrategia de racionalización de trámites.

COMPONENTE: Racionalización de Trámites				
ACTIVIDAD	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1. Identificación y priorización de trámite	Identificación y administración de procesos administrativos.	Inventario de Procedimientos Administrativos	Profesional de Planeación	Segundo Semestre
2. Validación de información documentada	Validar la información documentada de los procesos y procedimientos conforme a lineamientos emitidos por el DAFP	información documentada verificada y actualizada y procesos y procedimientos	Líderes de los procesos	Segundo Semestre
3. Actualización página web	Validar el contenido de la página web en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.	Página web actualizada	Profesional de Planeación	Segundo Semestre

6.3 Rendición de cuentas

En primera instancia se realiza la planificación en la ejecución y realización de la rendición de cuentas, aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Dicha rendición se realiza internamente a La Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y funcionarios del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, como también la publicación en la página Web.

La Entidad ha identificado e implementado diferentes espacios, con el fin de presentar los avances en la gestión institucional y recibir la retroalimentación pertinente sobre las mejoras que se requieran realizar en torno a la ejecución del objeto misional.

Es así, como a la fecha se tienen implementados los siguientes mecanismos: Cuenta con el micro-sitio de rendición de cuentas en el sitio web www.fondecun.gov.co, donde se publica como mecanismo para la divulgación de la información a las partes interesadas, la información más relevante de cada una de las jornadas de rendición de cuentas que realiza la entidad.

Para la vigencia 2021 se tiene previsto como parte de la mejora continua en la estrategia de rendición, las siguientes actividades:

Plan de actividades para la implementación de mecanismos de rendición de cuentas

COMPONENTE: Rendición de Cuentas				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	Publicar información de la gestión comercial en la página web.	Información Publicada	Subgerencia Técnica Responsable de Infraestructura tecnológica	Durante toda la vigencia
	Difundir información sobre la gestión institucional (planes, programas, proyectos)	Información difundida por los diferentes mecanismos de comunicación	Profesional de Planeación	Durante toda la vigencia
	Elaborar y socializar el documento estrategia de Rendición de Cuentas	Estrategia de Rendición de cuentas apropiada	Líderes de los procesos de Profesional de Planeación	Segundo Semestre
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar un (1) diálogo ciudadano de Rendición de cuentas en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas	Diálogo ciudadano ejecutado en el marco de la estrategia de rendición de cuentas	Alta dirección de Profesional de Planeación	Primer Semestre
	Ejecutar estrategia de rendición de cuentas permanente	Actividades ejecutadas en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas	Líderes de los procesos de Control Interno	Segundo Semestre
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Dar a conocer a los servidores públicos de la entidad, el alcance del Manual Único de Rendición de Cuentas.	Socialización del Manual Único de Rendición de Cuentas	Profesional de Planeación	Segundo Semestre

COMPONENTE: Rendición de Cuentas				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evaluar el cumplimiento de las acciones planteadas para el desarrollo de la política de rendición de cuentas, evidenciado la efectividad de las acciones.	Informe al cumplimiento de la política de rendición de cuentas.	Jefe de Control Interno	Segundo Semestre

6.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Con el componente de servicio al ciudadano se busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Actualmente, Fondecún desarrolla la estrategia de Atención al Usuario trámite y respuesta de los requerimientos, quejas, reclamos, sugerencias, derechos de petición y solicitudes de información, presentados a través de los diferentes canales establecidos por la entidad, los cuales son:

- Oficina de Atención Personalizada, ubicada en la carrera 10#28-49 torre A Davivienda piso 21
- Páginas Web: <http://www.fondecun.gov.co/>
- Correo electrónico: fondecun@fondecun.gov.co
- Twitter: @Fondecun
- Instagram: @fondecunoficial
- Facebook: @Fondecun21
- Teléfonos: (57) 1 - 2432328- 2432806
- Radicación de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias escritas en el Grupo de Correspondencia, ubicado en la avenida carrera 10 No. 28-49 Torre A Piso 21, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jordaniana continua.
- Cartelera informativa
- Buzón de sugerencias
- Correo de notificación judicial notificacionesjudiciales@fondecun.gov.co
- link de peticiones quejas y reclamos [tps://www.fondecun.gov.co/contact/feedback](https://www.fondecun.gov.co/contact/feedback)

En el 2021 Fondecún planea realizar una serie de actividades encaminadas a dar continuidad a los esfuerzos y logros alcanzados durante vigencias anteriores y a promover

el fortalecimiento y apropiación de la estrategia de servicio al ciudadano, con el propósito de mejorar la atención a los clientes de la entidad y a la ciudadanía en general. Lo anterior, a través del fortalecimiento de los canales de atención y con el cumplimiento de las directrices impartidas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC y la Política Nacional de Servicio al Ciudadano y Eficiencia Administrativa.

Plan de actividades para la implementación de mecanismos para la atención al ciudadano.

COMPONENTE: Atención al Ciudadano				
ACTIVIDAD	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Identificar los grupos de interés	Grupos de interés identificados	Profesional de planeación Responsable de atención al ciudadano	Segundo Semestre
	Crear la política o estrategia de servicio al ciudadano	Política de servicio ciudadano elaborada	Profesional de planeación Responsable de atención al ciudadano	Segundo Semestre
2. Fortalecimiento de los canales de atención	Implementar instrumentos y herramientas para garantizar la accesibilidad a la página web de Fondecun.	Protocolo de accesibilidad a la página web	Responsable de Infraestructura tecnológica Profesional de planeación	Segundo Semestre
3. Talento Humano	Capacitar las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos.	Capacitación ejecutada	talento humano	Segundo Semestre

COMPONENTE: Atención al Ciudadano				
ACTIVIDAD	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
4. Normativo y procedimental	Establecer y/o fortalecer lineamientos del reglamento interno para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos (actualización Manual de atención al ciudadano)	Acto administrativo	Profesional de planeación	Segundo Semestre
	Socializar y divulgar política de protección de datos personales.	correo de socialización	Responsable de Infraestructura tecnológica	Primer Semestre
	Socializar al interior de la entidad la Política de Prevención del Daño Antijurídico	correo de socialización	Jefe de Control Interno	Primer semestre

6.5 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Corresponde a los mecanismos y esfuerzos para garantizar a los ciudadanos, en todo el territorio nacional y departamental, el acceso a la información pública institucional, a través de los diferentes canales que la entidad tiene habilitados para dicho fin, de manera eficiente, transparente, consistente y con calidad y oportunidad en su divulgación.

Fondecún está comprometido con el cumplimiento efectivo de los lineamientos que dan garantía al derecho fundamental de acceso a la información pública. En este sentido y en el marco de los criterios diferenciales de accesibilidad, durante el año 2021 tiene programado realizar acciones para la divulgación proactiva de información pública de interés para la ciudadanía, a través de los diferentes canales institucionales de la entidad, además del compromiso de responder de manera adecuada, veraz y oportuna a las solicitudes de acceso a la misma.

Plan de actividades para la implementación de mecanismos para la transparencia y acceso a la información

COMPONENTE: Transparencia, acceso a la información pública				
ACTIVIDAD	ACCIONES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1 Transparencia Activa	Realizar la actualización permanente de la información publicada en la sección de transparencia	Información actualizada	profesional planeación	Durante toda la vigencia
	Realizar seguimiento al cumplimiento de la Publicación de la información mínima requerida conforme ley 1712 de 2014.	Informe de seguimiento	Profesional de Planeación Oficina de Control Interno	Segundo Semestre
2. Transparencia Pasiva	Difundir entre las partes interesadas, el Informe de medición del desempeño del sistema de control interno y MIPG de la vigencia.	Informe publicado	Profesional de Planeación	Segundo Semestre
	Actualizar procedimiento de gestión PQRSD incluyendo la validación de solicitudes de información pública	procedimiento o Gestión PQRSD	Responsable de atención al ciudadano Profesional de planeación	Segundo Semestre
3 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Publicar el Índice de Información Clasificada y Reservada.	Índice de Información Clasificada y Reservada aprobado y publicado	Responsable de Infraestructura tecnológica	Primer Semestre
4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	Diseñar e Implementar los lineamientos de accesibilidad personas de discapacidad en la página web.	Página web con lineamientos de accesibilidad	Responsable de Infraestructura tecnológica	Segundo Semestre

Revisó: Ángela Andrea Forero Mojica-Subgerente Administrativa y Financiera
Elaboró Alejandra Nieto -Profesional Especializado de Planeación